



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-649-22

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17, 18 apartado 1 y 21 de la Ley N° 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso h), 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Anexo I del Decreto N° 59/19, las Resoluciones P.G. N° 94/19 modificada por Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19, el expediente PG.SA-649/22 y

CONSIDERANDO:

Que a través de Resolución S.A. Contrataciones N° 51/22 obrante a fs. 74/75 se autorizó a realizar el llamado a Contratación Directa Menor N° 9/22 Proceso de Compra de PBAC 2-0077-CME22 que tiene por objeto la provisión de materiales y mano de obra para la realización de obra de cableado estructurado de red de datos en el inmueble sito en calle Concejal Rosset N° 53 de la localidad de Moreno - Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez;

Que a fs. 76/79 consta la carga del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 80 consta el certificado de publicación a través del sistema PBAC, a fs. 81/89 obran invitaciones realizadas a los proveedores del rubro y a fs. 95 la publicación en la página web del Ministerio Público;

Que según consta en el Acta de apertura de fs. 406 se obtuvieron tres (3) ofertas de las firmas SYSTEMNET SA, LIEFRINK Y MARX SA y ACTIVA INDUSTRIAL SA;

Que a fs. 420 obra informe técnico-económico emitido por la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, en el cual informa que las ofertas presentadas por las firmas SYSTEMNET SA, LIEFRINK & MARX SA y ACTIVA INDUSTRIAL SA cumplen con lo requerido técnicamente y se ajustan a los valores de mercado;

Que a fs. 423/424 obra dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación aconsejando adjudicar a la firma ACTIVA INDUSTRIAL SA el renglón 1) por la suma total de pesos un millón noventa mil con 00/100 (\$1.090.000,00), ello así

por cumplir técnica y administrativamente con lo solicitado y ser su cotización razonable, toda vez que resulta ser un 10,26% inferior al justiprecio que rige el presente llamado;

Que a fs. 426/428 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la provincia de Buenos Aires de la firma ACTIVA INDUSTRIAL SA, donde consta que se encuentra inscripta en el rubro y clase objeto de la contratación;

Que a fs. 429/430 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de los representantes de la firma preadjudicada, los cuales no registran anotaciones;

Que a fs. 438 toma intervención la Contaduría General de la Provincia opinando que puede continuarse con el trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la contratación de marras y adjudique los trabajos a la firma ACTIVA INDUSTRIAL SA;

Que a fs. 443 toma la intervención de su competencia el Área de Auditoría Contable de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 420 y 423/424;

POR ELLO, la señora Jefa del Departamento Contrataciones de la Subsecretaría de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. N° 868/19 modificada por la Resolución P.G. N°139/21 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. N° 94/19 modificada por la Resolución P.G. N° 897/19 y Resolución P.G. N° 95/19,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor N° 9/22, Proceso de Compra PBAC 2-0077-CME22, que tiene por objeto la provisión de materiales y mano de



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-649-22

obra para la realización de obra de cableado estructurado de red de datos en el inmueble sito en calle Concejal Rosset N° 53 de la localidad de Moreno - Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2°: Adjudicar a la firma ACTIVA INDUSTRIAL SA, con domicilio legal en Florida 290 PB de Loma Hermosa, el renglón 1) correspondiente a la provisión de materiales y mano de obra para la realización de obra de cableado estructurado de red de datos en el inmueble sito en calle Concejal Rosset N° 53 de la localidad de Moreno - Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, resultando un total adjudicado de PESOS UN MILLÓN NOVENTA MIL CON 00/100 (\$1.090.000,00), en un todo de acuerdo con su oferta de fs. 336/405.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la presente Resolución se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022 según la solicitud de gasto de fs. 37.

Artículo 4°: Registrar la presente Resolución y proseguir con el trámite correspondiente.

